



PLAN DE IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE CARGA DE AGUA Y CENTROS PARA LA RECOGIDA DE ENVASES DE FITOSANITARIOS EN MUNICIPIOS AGENDA 21

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
TURISMO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE
PROGRAMA AGENDA 21



PLAN DE IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE CARGA DE AGUA Y CENTROS PARA LA RECOGIDA DE ENVASES DE FITOSANITARIOS EN MUNICIPIOS AGENDA 21

SUMARIO

1. ¿En qué consiste el plan?
2. ¿Por qué se propone el plan?
3. Justificación ambiental
4. Mecanismos de gestión
5. Situación actual del problema en esta provincia
6. Nuestra propuesta de gestión
7. Destinatarios
8. Temporalización
9. Anexo fotográfico



¿En que consiste el plan?

Este plan consiste en facilitar la instalación, en los municipios de la Red de Municipios Sostenibles de la provincia de Jaén, de puntos de carga de agua y centros para la recogida de envases de productos fitosanitarios y así minimizar los efectos negativos que este residuo peligroso genera en el entorno

¿Por qué se propone el plan?

La actividad agrícola en la provincia de Jaén engendró en el año 2002 el consumo de 5.749 toneladas de productos fitosanitarios lo que fácilmente puede suponer la generación de más de un millón de envases vacíos que han contenido estos productos.

La gestión de estos envases o residuos de envases industriales o comerciales que hayan contenido productos fitosanitarios es complicada puesto que son considerados residuos peligrosos. Como tales, la competencia de gestión corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, sin embargo, la propia Diputación y otras entidades locales pueden facilitar la gestión de estos residuos, poniendo a disposición de quien tiene estos residuos, mecanismos válidos para garantizar su gestión adecuada.

Las posibles consecuencias de la generación de estos residuos por parte de los agricultores hacen necesaria la inmediata puesta en marcha de todas las medidas necesarias para facilitar la misma.

La puesta en marcha del programa Agenda 21 en numerosos municipios de la provincia de Jaén supone que estos municipios apuestan por el desarrollo sostenible y, por tanto, constituyen el marco ideal para emprender acciones de mejora ambiental en sus territorios como el que supondrá el presente programa.

Justificación ambiental



Extensos campos de monocultivo que conforman agrosistemas artificiales poco diversos requieren una intervención constante para su mantenimiento.

Los productos fitosanitarios forman parte importante de esta intervención. Un reciente estudio estima que los envases de estos productos terminan de diversas formas: la práctica más común, que se aplica sobre el 45% de los envases, es la quema junto con restos de poda y otros residuos agrícolas; unidos a los residuos urbanos se eliminan el 30% de estos envases y, el resto, que afecta al 25% de los envases, acaba abandonado en los terrenos de labor.



El abandono de estos envases, que son un residuo peligroso, supone un elevado riesgo de contaminación para el entorno, cuyos posibles efectos se resumen en la siguiente tabla:



Medio afectado	Principales efectos
Atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> • Quema indiscriminada de envases: contaminación atmosférica.
Agua y suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de los mismos por vertido de restos de pesticidas en envases. • Afectación de cauces públicos y suelos por abandono de envases vacíos.
Diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> • Envenenamiento de especies animales y vegetales con el consiguiente riesgo de pérdida de las mismas, especialmente de invertebrados. • Incorporación de toxinas a la cadena alimenticia por ingestión de vegetales o animales intoxicados.
Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones graves del paisaje por abandono indiscriminado de envases.
Sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de intoxicación por manipulación de envases abandonados (especialmente niños). • Riesgo de intoxicaciones por consumo de aguas contaminadas.

Los efectos a largo plazo de algunos pesticidas comunes son:

MATERIA ACTIVA	C	M	DR	D	A	N	DH
Azinfos	·	X	·	·	·	X	·
Carbaril	·	X	X	X	·	X	X
Clorpirifos	·	X	·	X	·	X	·
Dimetoato	X	X	X	·	·	X	·
Endosulfan	·	·	·	·	·	X	X
Lindano	X	·	X	X	·	X	X
Malatión	·	·	X	X	·	·	X
Metomilo	·	·	·	·	·	X	X
Paratión	X	X	·	X	X	X	X
Piretroides	·	X	·	X	X	X	X

C: Cancerígeno - D: Dermatitis - DR: Daños reproductivos

DH: Disruptor hormonal - A: Asma - N: Neurotoxicidad - M: Mutagénico



En suelo estos efectos y los peligros que conllevan aumentan por su persistencia en este medio que puede ir desde 15 días hasta más de cuatro años según producto y condiciones del suelo.

Estos hechos ponen de manifiesto la urgencia de poner en marcha acciones que ayuden a disminuir este impacto.

Actualmente existen en Jaén 14 centros de recogida operativos, sin embargo la cobertura para los residuos generados sigue siendo claramente insuficiente.

Mecanismos de gestión

Los mecanismos de gestión de estos envases se establecen en el Real Decreto 1416/2001 sobre envases de productos fitosanitarios y en Andalucía la Orden de 7 de febrero de 2000 por la que se regulan los Sistemas de Gestión para los envases usados y residuos de envases de productos fitosanitarios, de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases y el reglamento que la desarrolla (Real Decreto 782/1998).

La Junta de Andalucía ha autorizado ya a un sistema integrado de gestión según los términos establecidos en la Ley 11/97: Sigfito Agroenvases S.L. que es el único hasta ahora que puede implantar un sistema de recogida selectiva de estos residuos, que permitan su entrega y recogida de forma ambientalmente segura, para posteriormente realizar una gestión adecuada de estos envases de acuerdo con la Ley.

Los envases vacíos de fitosanitarios, después de su uso, son considerados residuos peligrosos solo a partir del momento en que son depositados y puestos a disposición de un sistema integrado de gestión en el lugar y forma designados para ello por el mismo. De esta forma no se considera productor de residuos peligrosos al agricultor que compra los productos y genera el envase vacío, si no al centro de recogida donde este envase es depositado.



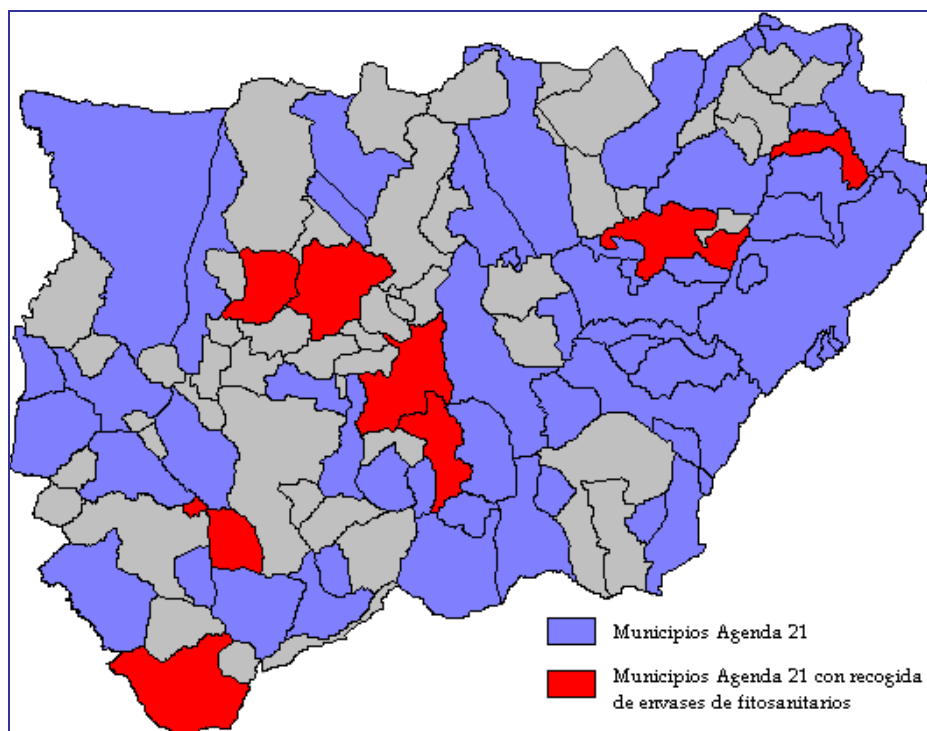
De todas formas es innegable que independientemente del momento de la consideración legal del envase de fitosanitario como residuo peligroso, este constituye una amenaza constante para el medio ambiente donde el agricultor lo genera.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad es necesaria una adecuada gestión del mismo, puesto que tan peligroso es antes como después de depositarlo en un contenedor.

Situación actual del problema en nuestra provincia

De los municipios adheridos al programa Agenda 21, 53 en total, solo 8 tienen en marcha convenios para la recogida de estos residuos. El resto no tiene ningún convenio para la gestión.

Municipios Agenda 21 de la provincia de Jaén



Mapa 1

Aunque son los envasadores los que financian el sistema con el pago de la tarifa establecida por cada envase que ponen en el mercado, el espíritu de la



Ley es que sean los agricultores los que finalmente asuman ese coste en la compra de los productos fitosanitarios en consonancia con el principio que rige las directrices medioambientales de la Unión Europea: “Quien contamina, paga”. Aun así, es necesario aclarar que los consumidores finales de los productos fitosanitarios asumen únicamente el coste de los envases recogidos y gestionados, y no de todos los envases comercializados ya que la tarifa que paga el envasador se calcula en función de los costes de gestión de los envases recuperados.

En otras palabras el agricultor no tiene que pagar un coste adicional por depositar el envase en el contenedor correspondiente, este coste ya está asumido al comprar el fitosanitario.

Por otro lado, el hecho de poner en marcha el sistema de gestión por sí solo y habilitar contenedores para la recogida de estos envases, no es suficiente para que los agricultores hagan el esfuerzo de llevar los envases al centro de recogida, aunque sea su responsabilidad legal como generador de residuos de envases de fitosanitarios.

La situación que suele ocurrir es la siguiente: el agricultor compra el fitosanitario en la cooperativa o en el comercio, se lo lleva a su finca y lo aplica, pero luego un porcentaje mínimo hace el esfuerzo de volver a la cooperativa o donde esté instalado el centro de recogida para depositar el envase. Generalmente se abandona en un barranco o en un arroyo, o en el lugar donde se hace la mezcla de tratamiento que suele ser un punto de carga de agua.

Nuestra propuesta de gestión

Para solucionar el problema del depósito por parte de los agricultores creemos que puede ayudar el establecer los centros de recogida de envases de fitosanitarios junto a puntos de carga de agua. En este caso, el agricultor al ir al punto de carga de agua para llenar la cuba de tratamiento, puede llevar los

envases vacíos utilizados en tratamientos anteriores y depositarlos en los correspondientes contenedores, con esto obtiene evidentes ventajas:

- Aprovecha el gasto que ha hecho al comprar el envase, donde ya ha pagado el gasto de recogida y adecuada gestión del mismo.
- Desaparece el riesgo que corre el agricultor al abandonar el envase en el medio de ser multado por un delito ecológico, y de cometer el mismo.

Ejemplo de punto de carga de agua y centro de recogida en Los Villares.

Punto de carga de agua



Centro de recogida

1. Según este plan La Diputación puede financiar la instalación de puntos de carga de agua y el acondicionamiento de los centros para la recogida de envases de fitosanitarios. Estas instalaciones deben reunir unas características especiales que son:

Para el centro de recogida:

- Estar vallado, cubierto y ventilado
- Disponer de solera impermeabilizada para evitar filtraciones tras un posible derrame.

- Contar con vigilancia y acceso controlado, para evitar que se depositen otros residuos que no son objeto de este sistema integrado de gestión.

Para el punto de carga de agua:

- Disponer de solera impermeabilizada
- Tener drenaje de para los derrames, canalizados hacia la red de alcantarillado.
- Disponer de un mecanismo que impida de modo fiable que las mezclas de fitosanitarios ingresen en la red de abastecimiento del agua, sondeo, venero, etc. Este sistema puede ser bien un sistema antiretorno o un sistema de protección de redes de agua.

Ejemplo de Centro de recogida de envases de fitosanitarios



Fuente: www.sigfito.es



Fuente: www.sigfito.es



Centro de recogida de envases de fitosanitarios realizado en Los Villares



Destinatarios

Municipios de la provincia de Jaén que hayan comenzado su Agenda 21 con la Diputación Provincial y que hayan comenzado los trabajos de diagnosis técnica.

Temporalización

El plan se ha concebido para realizar en sucesivas convocatorias de forma que poco a poco se vayan realizando las actuaciones previstas en todos los municipios de Agenda 21.

La primera campaña se realizaría a lo largo del año 2005, para tener sus centros de recogida y puntos de carga de agua funcionando en 2006.

ANEXO FOTOGRAFICO: DETALLES CONSTRUCTIVOS DE UN CENTRO DE RECOGIDA DE ENVASES DE FITOSANITARIOS

Los centros de recogida suelen tener una capacidad mínima de 12 m². Cada contenedor, denominado “Big Bag”, ocupa aproximadamente un metro cuadrado.



Fosa para recogida de posibles derrames



Detalle de la cartelería explicativa



Contenedores para envases plásticos y envases de papel y cartón

